
DISCURSO DE INAUGURACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, Excma. Sra. Presidenta del Parlamento de Andalucía, Presidentes y Magistrados de los Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de Iberoamérica, Parlamentarios de Andalucía: es para mí un motivo de enorme satisfacción inaugurar en Sevilla esta relevante Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional. Y hacerlo en un espacio tan señalado como este, el Parlamento de Andalucía, la Casa de los andaluces y, como decía hace solo unos momentos su Presidenta, la Casa de todos. Muchas gracias por ello, Señora Presidenta.

Para el Tribunal Constitucional español este es un año de gran relevancia, cargado de una especial significación simbólica, pues, celebramos, como todos ustedes saben, nuestro vigésimo quinto aniversario. En la conmemoración solemne del pasado 12 de julio, en la sede del Tribunal, tuvimos ocasión de compartir esa celebración con representantes de casi cuarenta Tribunales Constitucionales y muchos de los que hoy están aquí nos honraron también con su presencia en aquel momento. Muchas gracias por ello.

Si en aquel Acto contamos con la presencia de las más Altas Autoridades del Estado, S.M. El Rey ha querido manifestar su apoyo a esta Conferencia con la recepción que ofreció en el día de ayer en el Palacio de la Zarzuela a las Delegaciones participantes en la misma. Hoy lo hacen la Junta de Andalucía, en la persona de su Presidente, también presente en la conmemoración solemne del pasado 12 de julio, y el Parlamento de Andalucía en la persona de su Presidenta, que ha tenido la generosidad de cedernos estas magníficas instalaciones para la celebración de nuestras sesiones de trabajo.

Este impulso proporcionado por nuestro aniversario nos ha permitido estudiar y analizar los contactos e intercambios que tenemos con otros Tribunales, Salas o Cortes. Hemos comprobado que, en la actualidad, las relaciones de cooperación que nos unen son esencialmente bilaterales en el área iberoamericana y multilaterales en el marco de la Conferencia Europea de Tribunales Constitucionales. No tiene sentido, desde nuestro punto de vista, que entre nosotros, los aquí reunidos, mantengamos tan solo relaciones bilaterales, por lo que espero que esta Conferencia sirva para consolidar una Red Iberoamericana de Justicia Constitucional. Había pasado ya demasiado tiempo desde nuestra última reunión tras las Conferencias de Lisboa en 1995, Madrid en 1998 y Guatemala en 1999. La presencia hoy aquí de veinte países iberoamericanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es una buena prueba, nos parece, de que debemos y queremos estrechar nuestros lazos de colaboración. Partimos de la existencia de lazos históricos y culturales de unión profunda que, por fortuna, son también muy actuales.

Cuentan hoy nuestros países con amplios espacios de colaboración en el ámbito general de la Justicia, que todavía no se han hecho realidad en el campo de la Justicia Constitucional. Juntos tenemos que saber enfrentar los retos que un mundo globalizado y

una ciudadanía cada vez más exigente en la defensa de sus derechos y libertades espera de nuestra tarea común, de la tarea que Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales compartimos, pues, como no podía ser de otra manera, esas exigencias alcanzan a la cúspide de nuestros ordenamientos jurídicos. Me gustaría hacer una breve, muy breve, reflexión sobre esos lazos que nos unen en una perspectiva histórica que, sin olvidarse del pasado, nos permita analizar el presente y abordar con garantías de éxito los retos futuros. Es en este marco en el que quiero analizar el papel que puede y debe desempeñar esta Conferencia, partiendo del hecho de la consolidación en las últimas décadas de la Justicia Constitucional también en el ámbito iberoamericano, en un proceso paralelo al de la consolidación de nuestros regímenes democráticos.

Hace tiempo que, por fortuna, la Comunidad Iberoamericana ha empezado a dejar de ser la ocasión para el tópico de una retórica tan vacía como injusta. Reducir su realidad a los lugares comunes que durante mucho tiempo, excesivo tiempo, la han deformado, en ocasiones hasta la caricatura, ha sido, en efecto, la peor injusticia que podía cometerse con nuestros pueblos y con la Historia. Una Historia que durante muchos siglos no fue sólo compartida, sino común a todos, cuando todos nos incluíamos en un Estado para el que coincidieron en el tiempo el tránsito a la edad de las Constituciones y la diversificación de sus partes en realidades nacionales separadas. En el origen de la mayoría de nosotros fue, en efecto, una Constitución: la de Cádiz.

La suerte de nuestras naciones ha seguido después vinculada al devenir atormentado de unas tradiciones constitucionales que demasiadas veces han sido un verdadero rigor de las desdichas. Hemos padecido más Historia constitucional de la que una sociedad civilizada puede razonablemente conllevar. Y así ha sido, por encima de toda otra causa, en razón de nuestro fracaso para hacer de alguna de tantas Constituciones como hemos tenido una simple norma de Derecho. Hemos tenido, en definitiva, muchos textos constitucionales y muy poca constitución normativa.

Y no cabe carencia mayor ni más grave, pues con ella falta también, sencillamente, la condición que hace de la multitud un pueblo y de los súbditos una Nación de ciudadanos. Falta, en suma, la sujeción del poder a normas y como fruto necesario de esa sujeción un espacio en el que el individuo puede encontrar la libertad.

Esta Conferencia es prueba notoria de que muchas cosas están cambiando. Las Constituciones que hoy son herederas de las que nos unió en un principio son ya Constituciones normativas, afortunadamente. Ha sido posible para ellas lo que no pudimos dar a la Constitución de Cádiz. Si ella nos unió por última vez como un mismo pueblo, el carácter normativo de sus sucesoras vuelve a unirnos, desde la diversidad de nuestros pueblos, en la dignidad de Naciones soberanas y sometidas al Derecho que, fruto de la voluntad general, somete también a quienes son titulares accidentales de su ejercicio.

Esa es la comunidad que merece la pena construir. La que, junto a la lengua y a la tradición de siglos, se una la comunión, el sentimiento, la convicción de todos en el sometimiento a una Ley primera, superior, incontestable, cuya garantía se nos confía como tarea absolutamente relevante en un sistema constitucional, tarea que para un jurista, me parece, no puede encontrar empeño comparable.

Al servicio de ese empeño, de la defensa de la supremacía normativa de nuestras Constituciones, se ha concebido esta Conferencia, como escenario propicio para la puesta en común de nuestras respectivas experiencias como guardianes de la Constitución. Deseo que el mejor provecho que esta cuarta edición de la Conferencia nos brinde a todos, sea hacernos más capaces de rendir honor a las Constituciones que regulan nuestras sociedades, nuestra convivencia democrática, de rendir honor a la severa exigencia de los antiguos, que cifraban en la defensa de la ley, antes que en la de sus murallas, la empresa más noble de los pueblos libres. Espero que así sea y estoy convencida de que así va a ser. Confío en el ejercicio por todos nosotros con brío renovado de la tarea común que compartimos como guardianes y defensores de la supremacía normativa de nuestras constituciones respectivas.

Muchísimas gracias Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía por su presencia y por sus palabras. Nuestra más sincera gratitud Excma. Sra. Presidenta del Parlamento de Andalucía por cedernos este magnífico escenario para la celebración de nuestras reuniones.

La tradicional sensibilidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía hacia el Tribunal Constitucional, mostrada una vez más con motivo de esta Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, merece el sincero agradecimiento del Tribunal Constitucional de España y de todos cuantos participamos en esta Conferencia que, estoy segura, con estas ayudas y contribuciones será un éxito, y marcará una solución de continuidad en su devenir. Así lo deseamos quienes queremos que la Justicia Constitucional constituya también un espacio de cooperación y diálogo entre los países que nos sentimos orgullosos de integrar la Comunidad Iberoamericana.

Muchas Gracias.

Sevilla, 20 de octubre de 2005.